

Al Relator Especial de las Naciones Unidas para la **Libertad de Expresión**
Documento publicado en Internet <http://www.miguelgallardo.es/relator.pdf>

De mi más respetuosa consideración desde www.cita.es en Madrid:

Permítame intentar llamar su atención sobre las durísimas sanciones administrativas que se imponen en España por ejercer el derecho a dar y recibir información veraz sobre actuaciones judiciales, en vistas públicas, de funcionarios públicos que peritan para partes litigantes cobrando dinero que nos resulta imposible de cuantificar, o siendo compensados de múltiples maneras por ello, como es el caso de los peritos judiciales de BOLIDEN (subdirector de la Escuela de Minas de Madrid) y también el de la muy litigante Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), en toda España.

Peor aún es que los letrados institucionales de la universidad pública demanden 300.000 € (TRESCIENTOS MIL EUROS) a un particular y a una modesta empresa por haber publicado información cierta y de gran relevancia pública en www.cita.es

Por estos motivos investigamos todas las sanciones administrativas de las autoridades de protección de datos y las demandas civiles por grandes cuantías presentadas por letrados institucionales sin costas judiciales para funcionarios públicos demandantes que, si ganan, obtienen importantes indemnizaciones y si pierden, no pierden nada.

Entendemos que la mejor manera de promover esta investigación es ofrecer toda la documentación a nuestro alcance sobre los procedimientos administrativos y judiciales promovidos por funcionarios empleados públicos demandantes y sus letrados institucionales con total transparencia nuestra, por lo que ruego contacto directo y urgente con quien pueda ser **observador internacional** ya que el 14 de julio de 2011 se realizarán trascendentales diligencias en el Tribunal de Cuentas del Reino de España y el 18 de octubre se celebrará una vista pública en el juzgado de Madrid a la que desearíamos que asistieran sus colaboradores y los interesados que lo deseen.

Adjunto un escrito que estamos tratando de difundir urgentemente entre el mayor número de embajadas que nos sea posible contactar por Internet, seguido de un documento del Tribunal de Cuentas que nos emplaza y cita para el 14 de julio.

Estoy permanentemente a su disposición en mi teléfono (+34) 619776475, con mi más atento y pendiente saludo, desde www.cita.es en Madrid a 21 de julio de 2011.

F^{do.}: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, criminólogo e ingeniero, administrador de WWW.CITA.ES
Tel. (atención permanente) **902 99 83 52**, 914743809 y móvil 619776475, **fax 902998379**
www.cita.es/apedanica Correos electrónicos: miguel@cita.es y gallardo914743809@gmail.com

Documento publicado en <http://www.miguelgallardo.es/relator.pdf>

Se adjunta el documento enviado a Embajadas en <http://www.miguelgallardo.es/embajada.pdf>

Referencias de interés <http://www.miguelgallardo.es/liquidando.pdf> www.miguelgallardo.es/europeo.pdf
www.miguelgallardo.es/onu.pdf www.miguelgallardo.es/mexicano.pdf www.miguelgallardo.es/demandantes.pdf
www.miguelgallardo.es/magiar.pdf www.miguelgallardo.es/autocontratado.pdf www.miguelgallardo.es/hacienda.pdf

A la atención de Su Excelencia el Embajador

y especialmente para la atención del **Responsable de Relaciones con la Prensa**

Documento publicado en <http://www.miguelgallardo.es/embajada.pdf>

De mi más respetuosa consideración desde www.cita.es en Madrid:

Estamos investigando una extraña particularidad jurídica española intentando buscar algún precedente o semejanza en algún otro país y para ello rogamos su colaboración.

En España, cargos políticos y funcionarios públicos pueden presentar y presentan **demandas civiles por supuestos daños a su honor**, que valoran en cientos de miles de euros, utilizando recursos públicos y **letrados institucionales**. No tenemos noticia de ningún otro país europeo, y pocas referencias en Iberoamérica, de procedimientos judiciales en los que con recursos públicos se pida dinero a particulares o empresas de manera que si el cargo o funcionario gana en la sentencia, el beneficio es para él, pero si pierden, **se pagan las costas judiciales con fondos públicos institucionales**.

La **Dirección General de Justicia de la Comisión Europea** ha abierto 2 procedimientos por iniciativa nuestra, y estamos preparando un informe para la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** pidiendo observadores internacionales, pero antes, hasta el próximo viernes 17 tenemos la oportunidad de aportar documentos al **Tribunal de Cuentas del Reino de España**.

Tenemos dos preguntas que hacer a diplomáticos, juristas y periodistas de cada país:

1ª ¿Qué norma o principio se aplica en su país si un cargo o funcionario público demanda por supuestos daños al honor mediante letrados institucionales y pide a particulares o empresas importantes cuantías, por ejemplo, de 300.000 euros?

2ª ¿Puede sancionar la autoridad de protección de datos sancionar por publicar información veraz sobre funcionarios públicos actuando como peritos de parte, por ejemplo, para BOLIDEN y Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en vistas públicas de juicios que no afectan a la intimidad de ningún tercero?

Con mucho gusto ofreceremos aclaraciones sobre estas preguntas y cuantos datos o documentos estén a nuestro alcance. Adjuntamos un comunicado con emplazamiento para aportar documentación y citación para enjuiciar estos hechos contables que, hasta donde sabemos, serían inconcebibles en otros países a los que pedimos ayuda.

En Madrid, a 10 de junio de 2011.

F^{do.}: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero y criminólogo, y administrador de WWW.CITA.ES
Tel. (atención permanente) **902 99 83 52**, 914743809 y móvil 619776475, fax **902998379**
www.cita.es/apedanica Correos electrónicos: miguel@cita.es y gallardo914743809@gmail.com

Documento publicado en <http://www.miguelgallardo.es/embajada.pdf>

COMUNICADO SOBRE ACTUACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Publicada en Internet <http://www.miguelgallardo.es/cuentas.pdf> y <http://www.cita.es/cuentas.pdf>
a la especial atención del **redactor más especializado en Juzgados y Tribunales**
y también para los **asesores jurídicos de medios de comunicación**

Hemos recibido la **notificación adjunta** con la que el **Tribunal de Cuentas** nos emplaza para alegar y aportar documentos que evidencien el uso de fondos y recursos públicos, en especial, de letrados institucionales y servicios jurídicos que demandan civilmente por supuestos daños al honor de funcionarios públicos, y peritos privados.

Es voluntad de este demandante y denunciante ante el **Tribunal de Cuentas** dar la **máxima publicidad** a este asunto e invitar a todos los periodistas que alguna vez han sido demandados, o amenazados con ser demandados, por servicios jurídicos de cualquier institución pública, a tomar conocimiento de estas actuaciones. Es más, deseamos internacionalizar nuestra denuncia solicitando que la **DG de Justicia de la Comisión Europea** (en la que ya se han abierto dos expedientes por estos hechos) y observadores de **Naciones Unidas** (relator especial para la libertad de expresión y convención contra la corrupción) conozcan y documenten todas las demandas civiles de cargos públicos y funcionarios por supuestos daños al honor utilizando recursos públicos y letrados institucionales para defender derechos e intereses personales, particulares y privadísimos, con descarado e ilícito ánimo de lucro, y cierta alevosía.

A la vista de las actuaciones judiciales y del **Tribunal de Cuentas** hasta la fecha, tenemos la máxima desconfianza sobre la (todavía no demostrada) inteligencia para instruir los gravísimos hechos denunciados y tenemos sospechas sobre ciertos fiscales que intentan silenciar a quien discrepa de cargos y funcionarios públicos.

Hasta que se agote el plazo para presentar documentos relevantes agradeceremos cualquier referencia o precedente de otros usos de servicios jurídicos de instituciones públicas para demandar a particulares o a empresas por supuestos daños al honor, y por cuanto dependa de nosotros, insistiremos en nuestra voluntad de que todos los documentos de las actuaciones previas 63/10 (por cierto, iniciadas en junio de 2009), tengan la máxima publicidad posible. Pensamos que muchos periodistas o políticos que hayan sido demandados por supuestos daños al honor de quien ostenta el poder pueden comprender tan repugnante aberración, impensable en cualquier otro país europeo, que atenta contra la libertad de expresión y más aún contra el fundamental derecho a dar y recibir información veraz. Estamos abiertos a consejos y sugerencias.

F^{do}.: Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero y criminólogo, y administrador de WWW.CITA.ES
Tel. (atención permanente) **902 99 83 52**, 914743809 y móvil 619776475, **fax 902998379**
www.cita.es/apedanica Correos electrónicos: miguel@cita.es y gallardo914743809@gmail.com
Publicado en Internet <http://www.miguelgallardo.es/cuentas.pdf> y <http://www.cita.es/cuentas.pdf>
Otras referencias de interés <http://www.miguelgallardo.es/fge.pdf> www.miguelgallardo.es/europeo.pdf
www.miguelgallardo.es/onu.pdf www.miguelgallardo.es/mexicano.pdf www.miguelgallardo.es/demandantes.pdf
www.miguelgallardo.es/magiar.pdf www.miguelgallardo.es/autocontratado.pdf www.miguelgallardo.es/hacienda.pdf

SE ANEXA NOTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO



TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENCIA DE LA SECCION DE ENJUICIAMIENTO

UNIDAD DE ACTUACIONES PREVIAS

Actuaciones Previas nº.: 63/10

Ramo: CC.AA. (Universidad Politécnica de Madrid -UPM-)

Lugar: MADRID

NOTIFICACIÓN

En las Actuaciones Previas de referencia, la Ilma. Sra. Delegada Instructora ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- Delegada Instructora: Sra. García Moreno.- En Madrid a treinta de mayo de dos mil once.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora Dña. Esperanza García Moreno y Secretaria de Actuaciones D^a. Marta García Cañada, seguidas como consecuencia de la acción pública ejercitada por la Asociación Española de Pequeñas y Medianas empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Gallardo Ortiz y la Mercantil "Cooperación Internacional en Tecnologías avanzadas", en la que exponen diversas irregularidades relativas al pago de la defensa jurídica de los funcionarios docentes de la Universidad Politécnica de Madrid, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar al Representante Legal de la Asociación Española de Pequeñas y Medianas empresas de Informática y Nuevas Tecnologías, al Representante Legal de la mercantil "Cooperación Internacional en Tecnologías avanzadas" y a D. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, para que comparezcan, si quieren hacer uso de su derecho, así como al Representante Legal de la Universidad Politécnica de Madrid y al Ministerio Fiscal para la práctica de la **Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 14 de julio de 2011, a las 10:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, nº. 2, segunda planta, Madrid.- Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- Secretaria: D^a Marta García Cañada.- Firmados y rubricados"**

Lo que se notifica a Vd. a los efectos de lo ordenado en la transcrita Providencia.

ILUSTRE COLEGIO PROCURADORES DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACIÓN
- 2 JUN 2011	- 3 JUN 2011
Artículo 151.2 L.E.C. 1/2000	